



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

**Área Evaluadora:** Dirección Nacional de Contratación y Compras.

**Vigencia:** 2020

**Fecha:** 29/05/2020

**Tipo de Evaluación:** Jurídica  Técnica y Económica  Financiera

**1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2020.**

Contratación Directa      Invitación Pública **X**      Invitación Abreviada

**Objeto Contractual:** Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con armas, sin armas y con el apoyo de medios caninos y/u otro medio; así como, vigilancia electrónica para el personal interno y externo de la Empresa, bienes inmuebles, documentación, otros activos de valor y todos aquellos bienes que estén bajo la responsabilidad Servicios Postales Nacionales S.A. a nivel nacional.

**Área Solicitante:** Dirección Nacional de Seguridad Postal.

**Fecha Estudio Previo:** 23/03/2020.

**2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**REQUISITOS HABILITANTES**

Serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en este proceso de selección, los cuales no otorgarán puntaje los siguientes: Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Capacidad Organizacional.

**5.1 CAPACIDAD JURÍDICA:**

**5.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La carta de presentación de la oferta deberá ser suscrita de acuerdo con el anexo que se publicará en la página del SECOP II y en la página web de la empresa, debe ser firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica, consorcio o unión temporal anexando todos los documentos que se exigen en el -pliego de condiciones.- Igualmente, deberá identificar claramente el sujeto jurídico que suscribe la oferta, y hacer el ofrecimiento de celebrar el contrato propuesto, manifestando el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección.



## EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la EMPRESA, por ello cada proponente debe revisar detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta.

Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

### 5.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas, donde conste que, de acuerdo con su objeto social, cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos relacionados con el objeto de este proceso y que la duración de la persona jurídica no es inferior a la duración del contrato y un (1) año más.

En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá dar cumplimiento al requisito anterior y presentar este certificado.

***El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros del consorcio o unión temporal, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.***

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados, tanto de la Sucursal como de la Casa Principal.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días antes de la fecha límite de recepción de propuestas. Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.

### 5.1.3 ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE:

Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato, deberá anexar a su propuesta los documentos que acrediten legalmente dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

### 5.1.4 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Para la presentación de ofertas por parte de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá cumplir estrictamente lo señalado en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.



## EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Dentro del documento privado de conformación del consorcio o unión temporal debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural y deberá señalarse que la vigencia del Consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del contrato, su liquidación y un (1) años más.

Si se trata de una **UNIÓN TEMPORAL**, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (actividades descritas como obligaciones y especificaciones técnicas) so pena de ser tomada como consorcio, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de LA EMPRESA.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal **de cada una de las personas jurídicas que lo conforman** y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman.

La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.

### 5.1.5 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.

Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran domiciliadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o visa de residente.

En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman.

### 5.1.6 PODER CUANDO LA OFERTA SE PRESENTE A TRAVÉS DE UN APODERADO.

Los Proponentes podrán presentar Ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.

### APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS

Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.

**La persona natural o jurídica de origen extranjero, que no sea residente en Colombia, podrá presentar propuesta, previo cumplimiento de los requisitos generales establecidos para tal fin, aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:**

i. Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

ii. Deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español o castellano oficial de la República de Colombia, debe presentarse en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. En el evento en que el oferente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, deberá adjuntar el documento mediante el cual se remueva dicha limitación. En lo no previsto aquí expresamente, se aplicará el régimen dispuesto para los nacionales colombianos y que le sea aplicable a los extranjeros.

iii. En cumplimiento de lo ordenado por el Parágrafo 2° del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto – Ley 019 de 2012, el oferente extranjero, persona natural sin domicilio en Colombia o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en el país, NO se encuentra obligado a inscribirse ni calificarse en el RUP.

iv. El oferente extranjero deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en este proceso. En el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en país distinto a Colombia, para efectos de certificarla deberá adjuntar la certificación respectiva que deberá cumplir con los requisitos establecidos en este documento. Adicionalmente, si la certificación se encuentra en idioma distinto al de la República de Colombia, deberá adjuntarse además del documento en idioma extranjero, la traducción simple del documento, tal y como lo establece la circular N° 17 del 11 de febrero de 2015, expedida por Colombia Compra Eficiente.

**Nota:** En el evento de resultar favorecido con la adjudicación y antes de la fecha de suscripción del contrato prevista en el cronograma del proceso, el oferente deberá presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Externa No. 17 de 11 de febrero de 2015 expedida por Colombia Compra Eficiente y el artículo 251 del Código General del Proceso. Vencido este plazo sin que se hubiera presentado los documentos, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato de Extensión de garantía y se hará efectiva la Garantía de Seriedad.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia en los términos del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en los artículos 471 y 474 del citado Código.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 193 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor en pesos colombianos del contrato o contratos celebrados en moneda distinta será el de la fecha de su suscripción o firma, de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

#### **5.1.7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente pliego de condiciones, el mantenimiento de la propuesta y oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimiento de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad a favor de Empresas públicas con régimen privado de contratación. La Garantía de Seriedad de la Propuesta se constituirá en los siguientes términos:



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

<b>BENEFICIARIO</b>	SERVICIOS POSTALES NACIONALES - NIT -900.062.917-9
<b>AFIANZADO Y TOMADOR</b>	El afianzado es el proponente. Si es persona natural deberá señalar el nombre como aparece en el documento de identificación. Si es jurídica el nombre deberá indicarse como aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Si el proponente es un consorcio o unión temporal la garantía debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal y el de cada uno de sus integrantes, así como su porcentaje de participación.
<b>VIGENCIA</b>	Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.
<b>VALOR ASEGURADO</b>	10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso.
<b>OBJETO</b>	Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en la Invitación Pública <b>IP 003-2020</b> cuyo objeto es: Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con armas, sin armas y con el apoyo de medios caninos y/u otro medio; así como, <b>vigilancia electrónica</b> para el personal interno y externo de la Empresa, bienes inmuebles, documentación, otros activos de valor y todos aquellos bienes que estén bajo la responsabilidad Servicios Postales Nacionales S.A. a nivel nacional.
<b>FIRMA</b>	Suscrita por la aseguradora y el proponente tomador.

En todo caso, la garantía de la propuesta debe estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente proceso de selección.

**Nota:** La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta es causal de rechazo.

### 5.1.8 CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El proponente persona jurídica o persona natural con personal a cargo, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

En caso de presentar acuerdo de pago con las Empresas recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

El proponente persona natural o jurídica sin personal vinculado laboralmente deberá expresar esta situación bajo la gravedad de juramento y presentar la última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato, la declaración donde se acredite el pago correspondiente a Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

#### **5.1.9 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.**

Los Proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo correspondiente que para tal efecto establezca el -pliego de condiciones - en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

#### **5.1.10 ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES.**

LA EMPRESA, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Registro Único de Proponentes con el fin de verificar que los proponentes no se encuentren incurso en inhabilidades y que no tengan sanciones inscritas que implique inhabilidad para contratar con el Estado.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales, no cuentan con antecedentes disciplinarios ni antecedentes judiciales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la ley 610 de 2000, así como en la Ley 1238 de 2008 y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.

#### **5.1.11 CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

LA EMPRESA consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

**5.1.12 CUENTA BANCARIA**

Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.

**5.1.13 CONSULTA EN LAS LISTAS RESTRICTIVAS**

EL CONTRATISTA interesado en participar en el presente proceso de contratación autorizará de manera escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a revisar la información de la Empresa de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la Empresa y demás componentes que generen riesgos a LA EMPRESA o al proceso de contratación.

**5.1.14 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**

Las personas jurídicas proponentes o miembros de un consorcio o unión temporal deberán adjuntar a su propuesta fotocopia del Registro Único Tributario por cada uno del participante del consorcio y/o unión temporal, actualizada de conformidad con la normatividad vigente.

NOTA: las actividades comerciales de RUT identificadas con el código CIU, deberá contener alguna de los siguientes códigos:


8010 (Actividades de seguridad privada)

8020 (Actividades de servicios de sistemas de seguridad).

**5.1.15 DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y BIENES**

El proponente deberá presentar la declaración de origen de fondos y bienes firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal conformado, o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el caso, de conformidad con el Anexo correspondiente a los pliegos de condiciones.

En el anexo de declaración de origen de fondos y bienes el oferente deberá especificar el origen de los fondos o recursos, y los bienes y servicios que se ofertarán directamente a Servicios Postales Nacionales S.A.

	<b>EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

### 3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

#### PROPONENTES EVALUADOS

Nombre de proponente	Conformada por	Nit
UNION TEMPORAL TAC CENTRAL 472	Seguridad Central Ltda	860.514.568-8
	Tac Seguridad Ltda	900.448.609-3
UNION TEMPORAL SEGUR – DIGITAL 2020	Seguridad Digital Ltda	800.248.542-0
	Seguridad Record de Colombia Ltda	890.911.972-2
UNION TEMPORAL S.O.S. - AMCOVIT SEGURIDAD 2020	Su oportuno Servicio Ltda - S.O.S Ltda	860.020.369-8
	Amcovit Ltda	860.011.268-4
SEGURIDAD ATLAS LTDA	N/A	890.312.749-6

DESCRIPCIÓN	UNION TEMPORAL TACCENTRAL 472, conformada por: Seguridad Central Ltda – Nit. 860.514.568-8 Tac Seguridad Ltda – Nit. 900.448.609-3		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		Archivo denominado “ <i>Documento Habilitantes</i> ” – Carta de presentación. Total folios: 2
Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		Archivo denominado “ <i>Documento Habilitantes</i> ” – Cámara de Comercio. Total folios: 13
Acta de autorización del órgano social competente	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	X		Archivo denominado “ <i>Documento Habilitantes</i> ” – Conformación de la UT. Total folios: 4
Cédula de identificación del representante legal del proponente.	X		Archivo denominado “ <i>Documento Habilitantes</i> ” – Fotocopia de la cédula del RL Total folios: 3





**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Poder cuando la oferta se presenta a través de apoderado	N/A	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la propuesta	X		Archivo denominado " <i>Documento Habilitantes</i> " – Garantía de Seriedad Total folios: 27
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social	X		Archivo denominado " <i>Aportes parafiscales</i> " Total folios: 8
Compromiso de transparencia	X		Archivo denominado " <i>Documento Habilitantes</i> " – Compromiso anticorrupción" Total folios: 6
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y demás sanciones.	X		Archivo denominado " <i>Documento Habilitantes</i> " – Antecedentes Total folios: 19 Archivo denominado " <i>Documento Habilitantes</i> " – RUP" Total folios: 50
Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas	X		Archivo denominado " <i>Documento Habilitantes</i> " – Antecedentes Página 7 (José Aguilar) Página 14 (Mercedes Gómez Osorio) Página 19 (Fredy Alexander Aguilar Pineda)
Cuenta bancaria	X		Archivo denominado " <i>Documento Habilitantes</i> " – Certificación bancaria Total folios: 2
Consulta en las listas restrictivas	X		Archivo denominado " <i>Documento Habilitantes</i> " – Listas restrictivas Total folios: 3
Registro Único Tributario	X		Archivo denominado " <i>Documento Habilitantes</i> " – Rut Total folios: 2
Declaración de origen de fondos y bienes	X		Archivo denominado " <i>Documento Habilitantes</i> " – Declaración de Origen de Fondos Total folios: 3



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

DESCRIPCIÓN	UNION TEMPORAL SEGUR – DIGITAL 2020, conformada por: Seguridad Digital Ltda – Nit. 800.248.541-0 Seguridad Record de Colombia Ltda – Nit. 890.911.972-2		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		Correo del 25/05/2020 hora: 9:19 p.m con asunto: PRESENTACION DE OFERTA UNIÓN TEMPORAL SEGUR-DIGITAL 2020 1.ANEXO 1 Carta de presentación Total folios: 3
Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		Correo del 25/05/2020 hora: 9:19 p.m con asunto: PRESENTACION DE OFERTA UNIÓN TEMPORAL SEGUR-DIGITAL 2020 2.Certificado de Existencia y Representación legal. Total folios: 19
Acta de autorización del órgano social competente	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	X <b>Subsanada</b>		Correo del 25/05/2020 hora: 9:19 p.m con asunto: PRESENTACION DE OFERTA UNIÓN TEMPORAL SEGUR-DIGITAL 2020 3.Acuerdo de Unión temporal Segur Digital 2020 Total folios: 4
Cédula de identificación del representante legal del proponente.	X		Correo del 25/05/2020 hora: 9:19 p.m con asunto: PRESENTACION DE OFERTA UNIÓN TEMPORAL SEGUR-DIGITAL 2020 4.Cédulas de ciudadanía Rep Legales Total folios:2
Poder cuando la oferta se presenta a través de apoderado	N/A	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la propuesta	X		Correo del 25/05/2020 hora: 9:19 p.m con asunto: PRESENTACION DE OFERTA UNIÓN TEMPORAL SEGUR-DIGITAL 2020 5.Garantía de seriedad Total folios: 6
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social	X		Correo del 25/05/2020 hora: 9:19 p.m con asunto: PRESENTACION DE OFERTA UNIÓN TEMPORAL SEGUR-DIGITAL 2020



EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

			6.Certificación de pagos de aportes parafiscales Total folios:2
Compromiso de transparencia	X		Correo del 25/05/2020 hora: 9:19 p.m con asunto: PRESENTACION DE OFERTA UNIÓN TEMPORAL SEGUR-DIGITAL 2020 7.Compromiso anticorrupción Total folios:5
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y demás sanciones.	X		Correo del 25/05/2020 hora: 9:19 p.m con asunto: PRESENTACION DE OFERTA UNIÓN TEMPORAL SEGUR-DIGITAL 2020 8.Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y demás sanciones Total folios:10 Correo del 25/05/2020 hora: 9:31 p.m con asunto: PRESENTACION DE OFERTA UNIÓN TEMPORAL SEGUR-DIGITAL 2020 17. Registro Único de Proponentes Total folios: 69
Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas	X		Correo del 25/05/2020 hora: 9:19 p.m con asunto: PRESENTACION DE OFERTA UNIÓN TEMPORAL SEGUR-DIGITAL 2020 9.Registro Nacional de medidas correctivas Total folios: 9
Cuenta bancaria	X		Correo del 25/05/2020 hora: 9:19 p.m con asunto: PRESENTACION DE OFERTA UNIÓN TEMPORAL SEGUR-DIGITAL 2020 10.Certificación bancaria Total folios: 2
Consulta en las listas restrictivas	X		Correo del 25/05/2020 hora: 9:19 p.m con asunto: PRESENTACION DE OFERTA UNIÓN TEMPORAL SEGUR-DIGITAL 2020 11 Consulta listas restrictivas Total folios: 4
Registro Único Tributario	X		Correo del 25/05/2020 hora: 9:19 p.m con asunto: PRESENTACION DE OFERTA UNIÓN TEMPORAL SEGUR-DIGITAL 2020 12.Registro Único Tributario



**EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

			Total folios: 2
Declaración de origen de fondos y bienes	X		Correo del 25/05/2020 hora: 9:19 p.m con asunto: PRESENTACION DE OFERTA UNIÓN TEMPORAL SEGUR-DIGITAL 2020 13. Anexo 4 Declaración de Origen de fondos Total folios: 3

DESCRIPCIÓN	UNION TEMPORAL S.O.S - AMCOVIT SEGURIDAD 2020, conformada por: Su Oportuno Servicio Ltda - S.O.S LTDA Nit. 860.020.369-8 AMCOVIT LTDA Nit. 860.011.268-4		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		Carpeta No. 1 Documentos Capacidad jurídica. 1 Anexo 1 Carta de presentación de la propuesta. Total folios: 2
Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		Carpeta No. 1 Documentos Capacidad jurídica. 2. Certificados de existencia y representación legal Total folios:19
Acta de autorización del órgano social competente	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	X		Carpeta No. 1 Documentos Capacidad jurídica.3 Documento de conformación de la UT Total folios: 5
Cédula de identificación del representante legal del proponente.	X		Carpeta No. 1 Documentos Capacidad jurídica.4. Doc Identidad representante legal Total folios:2
Poder cuando la oferta se presenta a través de apoderado	N/A	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la propuesta	X		Carpeta No. 1 Documentos Capacidad jurídica.5. Garantía de seriedad de la oferta Total folios: 25
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social	X <b>Subsanada</b>		Carpeta No. 1 Documentos Capacidad jurídica. 6 Anexo 6 Certificación pago parafiscales Total folios: 8



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Compromiso de transparencia	X <b>Subsanada</b>	Carpeta No. 1 Documentos Capacidad jurídica. 7. Anexo 5 Compromiso Anticorrupción Total folios: 6
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y demás sanciones.	X	Carpeta No. 1 Documentos Capacidad jurídica. 8. Antecedentes Rep. Legal y empresa Total folios: 12  3.Registro único de proponentes RUP (Total folios:118).
Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas	X	Carpeta No. 1 Documentos Capacidad jurídica. 10. Certificado de medidas correctivas. Total folios: 10
Cuenta bancaria	X	Carpeta No. 1 Documentos Capacidad jurídica. 11. Certificados cuentas bancarias Total folios: 2
Consulta en las listas restrictivas	X	Carpeta No. 1 Documentos Capacidad jurídica. 12. Consulta en las listas restrictivas Total folios: 3
Registro Único Tributario	X	Carpeta No. 1 Documentos Capacidad jurídica. 13. Registro Único Tributario RUT Total folios: 12
Declaración de origen de fondos y bienes	X <b>Subsanada</b>	Carpeta No. 1 Documentos Capacidad jurídica.14. Anexo 4 Declaración de origen de fondos Total folios: 5

DESCRIPCIÓN	SEGURIDAD ATLAS LTDA Nit. 890.312.749-6		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		Archivo denominado "Documento 1-Habilitante - Parte 1" - No. 1 Total folios: 2
Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		Archivo denominado "Documento 1-Habilitante - Parte 1" - No. 2 Total folios: 20
Acta de autorización del órgano social competente:	N/A	N/A	N/A



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Documento de constitución de consorcio o unión temporal	N/A	N/A	N/A
Cédula de identificación del representante legal del proponente.	X		Archivo denominado "Documento 1-Habilitante - Parte 1" - <b>No. 3</b> Total folio: 1
Poder cuando la oferta se presenta a través de apoderado	X		Poder 4-72 Atlas 2. Nota. Se anexa poder para: "intervenir en la audiencia, hacer observaciones, suscribir el acta de la audiencia y todas las demás actividades que tengan establecidas la entidad dentro del marco de la audiencia de aclaraciones"
Garantía de seriedad de la propuesta	X		Archivo denominado "Documento 1-Habilitante - Parte 1" - <b>No. 4</b> Total folio: 3
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social	X <b>Subsanada</b>		Archivo denominado "Documento 1-Habilitante - Parte 1" - <b>No. 5</b> Total folio: 1
Compromiso de transparencia	X		Archivo denominado "Documento 1-Habilitante - Parte 1" - <b>No. 6</b> Total folio: 2
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y demás sanciones.	X		Archivo denominado "Documento 1-Habilitante - Parte 1" - <b>No. 7</b> Total folio: 5 RUP: <b>No. 16</b> .Experiencia del proponente. Total folios: 61.
Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas	X		Archivo denominado "Documento 1-Habilitante - Parte 1" - <b>No. 8</b> Total folio: 1
Cuenta bancaria	X		Archivo denominado "Documento 1-Habilitante- Parte 1" - <b>No. 9</b> Total folio: 1
Consulta en las listas restrictivas	X		Archivo denominado "Documento 1-Habilitante - Parte 1" - <b>No. 10</b> Total folio: 1
Registro Único Tributario	X		Archivo denominado "Documento 1-Habilitante - Parte 1" - <b>No. 11</b> Total folio: 16
Declaración de origen de fondos y bienes	X		Archivo denominado "Documento 1-Habilitante - Parte 1" - <b>No. 12</b> Total folio: 2



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

**4. SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES:**

Mediante correo electrónico, se solicitaron subsanaciones y/o aclaraciones a los siguientes oferentes:

- **UNION TEMPORAL SEGUR – DIGITAL 2020**, conformada por: Seguridad Digital Ltda – Nit. 800.248.541-0 y Seguridad Record de Colombia Ltda – Nit.

**5.1.4 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

El Número de identificación de la representante legal de la UT (ADALUZ BONILLA LOPERA), no está escrito de manera correcta por cuanto se relaciona 52.007.683 (ver folio 1 de 4) y según cédula de ciudadanía es **52.077.683**.

En el acuerdo de Unión Temporal de fecha 19 de mayo de 2020, no se relaciona el número de Nit de la empresa **SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA**.

- **UNION TEMPORAL S.O.S - AMCOVIT SEGURIDAD 2020**, conformada por: Su Oportuno Servicio Ltda - S.O.S LTDA Nit. 860.020.369-8 y AMCOVIT LTDA Nit. 860.011.268-4

**5.1.8 CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**

El proponente persona jurídica o persona natural con personal a cargo, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá **certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.**

La fecha de expedición de la certificación de la empresa **AMCOVIT LTDA** aportada data del 19 de mayo de 2020 y el cierre del proceso de Invitación Pública No. 003 de 2020 fue el **26 de mayo de 2020**.

**5.1.9 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. - Anexo 5. Compromiso Anticorrupción**

En la hoja 6 del citado formato, correspondiente a la empresa **AMCOVIT LTDA**, se señala “Nombre de quien suscribe la carta de presentación. **IVAN EMIRO BARRAGAN**”, y firma el señor **FRANKLIN MORENO CARVAJAL** como representante legal.

**5.1.15 DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y BIENES**

En la hoja 5 del citado formato, correspondiente a la empresa **AMCOVIT LTDA**, se señala “Nombre de quien suscribe la carta de presentación. **IVAN EMIRO BARRAGAN**”, y firma el señor **FRANKLIN MORENO CARVAJAL** como representante legal.



EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

➤ **SEGURIDAD ATLAS LTDA - Nit. 890.312.749-6:**

**5.1.8 CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**

*El proponente persona jurídica o persona natural con personal a cargo, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.*

*La fecha de expedición de la certificación aportada data del 21 de mayo de 2020 y el cierre del proceso de Invitación Pública No. 003 de 2020 fue el **26 de mayo de 2020**.*


**5. CONCLUSIONES**

- El proponente **UNION TEMPORAL TACCENTRAL 472**, conformada por: Seguridad Central Ltda – Nit. 860.514.568-8 y Tac Seguridad Ltda – Nit. 900.448.609-3, CUMPLE JURÍDICAMENTE con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 003 de 2020.
- El proponente **UNION TEMPORAL SEGUR – DIGITAL 2020**, conformada por: Seguridad Digital Ltda – Nit. 800.248.541-0 y Seguridad Record de Colombia Ltda – Nit. 890.911.972-2, conforme a lo solicitado en el documento de subsanaciones y/o aclaraciones; CUMPLE JURÍDICAMENTE con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 003 de 2020.
- El proponente **UNION TEMPORAL S.O.S - AMCOVIT SEGURIDAD 2020**, conformada por: Su Oportuno Servicio Ltda - S.O.S LTDA Nit. 860.020.369-8 y AMCOVIT LTDA Nit. 860.011.268-4, conforme a lo solicitado en el documento de subsanaciones y/o aclaraciones; CUMPLE JURÍDICAMENTE con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 003 de 2020.
- El proponente **SEGURIDAD ATLAS LTDA - Nit. 890.312.749-6**, conforme a lo solicitado en el documento de subsanaciones y/o aclaraciones; CUMPLE JURÍDICAMENTE con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 003 de 2020.

6. **ANEXOS:** Reporte Listas Restrictivas: Total folios: Dieciséis (16) y documentos de subsanación

Grupo de Evaluación Jurídico  
Área de Evaluación



	<b>EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

### 3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

#### PROPONENTES EVALUADOS

No.	Nombre de proponente	Conformada por
5	UNIÓN TEMPORAL COGLOBAL 2020	Interglobal Seguridad y Vigilancia Ltda Cosequin Ltda
6	UNIÓN TEMPORAL NAPVISAN	Seguridad Napoles Ltda Vigilancia Santafera y Cia Ltda.
7	UNIÓN TEMPORAL SERVICONFOR-L2020	Empresa de Seguridad y Vigilancia Privada Serviconfort Ltda Laos Seguridad Ltda.

DESCRIPCIÓN	UNIÓN TEMPORAL COGLOBAL 2020, CONFORMADA por: INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA y COSEQUIN LTDA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		5-6(DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 -HABILITANTES 1 DE 4)
Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		8-20( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 -HABILITANTES 1 DE 4)
Acta de autorización del órgano social competente:	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	X		22-25( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 -HABILITANTES 1 DE 4)



EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Cédula de identificación del representante legal del proponente.	X		27-28( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 -HABILITANTES 1 DE 4)
Poder cuando la oferta se presenta a través de apoderado	N/A	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la propuesta	X		31-42( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 -HABILITANTES 1 DE 4)
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social	X		44-45( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - HABILITANTES 1 DE 4)
Compromiso de transparencia	X		54-59( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 -HABILITANTES 1 DE 4)
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y demás sanciones.	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
<b>Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas</b>	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
Cuenta bancaria	X		126-127( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

			-HABILITANTES 1 DE 4)
Consulta en las listas restrictivas	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
Registro Único Tributario	X		133-134( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 -HABILITANTES 1 DE 4)
Declaración de origen de fondos y bienes	X		137-139( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 -HABILITANTES 1 DE 4)

**CUMPLE JURIDICAMENTE**

DESCRIPCIÓN	UNIÓN TEMPORAL NAPVISAN por: SEGURIDAD NAPOLES LTDA NIT. 860.523.408-6 y VIGILANCIA SANTA FERÑA Y CIA LTDA NIT. 800.076.719-5		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		4-5( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS JURÍDICOS PARTE 1)
Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		7-23( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS JURÍDICOS PARTE 1)



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Acta de autorización del órgano social competente:	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	X		25-31( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS JURÍDICOS PARTE 1)
Cédula de identificación del representante legal del proponente.	X		33-34( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS JURÍDICOS PARTE 1)
Poder cuando la oferta se presenta a través de apoderado	N/A	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la propuesta	X		36-47( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS JURÍDICOS PARTE 1)
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social	X		49-50( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS JURÍDICOS PARTE 1)
Compromiso de transparencia	X		52-55 ( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 -



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

			DOCUMENTOS JURÍDICOS PARTE 1)
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y demás sanciones.	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
<b>Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas</b>	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
Cuenta bancaria	X		73( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS JURÍDICOS PARTE 1)
Consulta en las listas restrictivas	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
Registro Único Tributario	X		79-80( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS JURÍDICOS PARTE 1)
Declaración de origen de fondos y bienes	X		82-83( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS JURÍDICOS PARTE 1)

**CUMPLE JURIDICAMENTE**



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

DESCRIPCIÓN	UNIÓN TEMPORAL SERVICONFOR-L2020 por: EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFORT LTDA NIT. y LAOS SEGURIDAD LTDA NIT.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		1-2( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 1)
Certificado de existencia y representación legal del proponente.	X		1-10, 1-7( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 1)
Acta de autorización del órgano social competente:	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	X		1-2( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 1)
Cédula de identificación del representante legal del proponente.	X		1,1( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS



EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

			HABILITANTES PARTE 1)
Poder cuando la oferta se presenta a través de apoderado	N/A	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la propuesta	X		1-33( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 1)
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social	X		1,1( DEL CORREO ELECTRÓNICO O DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTO S HABILITANTES PARTE 1)
Compromiso de transparencia	X		1-2,1-2( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 1)
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y demás sanciones.	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
<b>Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas</b>	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
Cuenta bancaria	X		1,1( DEL CORREO ELECTRÓNICO



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

			DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 1)
Consulta en las listas restrictivas	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
Registro Único Tributario	X		1,1( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 1)
Declaración de origen de fondos y bienes	X		1-2,1-2( DEL CORREO ELECTRÓNICO DE 26 DE MAYO DE 2020 - DOCUMENTOS HABILITANTES PARTE 1)

**CUMPLE JURIDICAMENTE**

**4. SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES:**

Mediante correo electrónico, se solicitaron subsanaciones y/o aclaraciones a los siguientes oferentes:

1. De conformidad al proceso establecido, se concluye que el proponente **UNIÓN TEMPORAL COGLOCAL 2020, CONFORMADA por: INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA y COSEQUIN LTDA** debe subsanar la siguiente documentación:

Es necesario aclarar en la póliza de seriedad de la oferta el porcentaje de participación de los miembros de la ut, ya que no corresponde al relacionado en el documento de constitución. En el documento de constitución se relaciona un porcentaje de 52% - 48%, en la póliza de seriedad se identifica con un porcentaje de 50%-50%.





**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

2. De conformidad al proceso establecido, se concluye que el proponente **UNIÓN TEMPORAL SERVICONFOR-L2020 por: EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFORT LTDA NIT. y LAOS SEGURIDAD LTDA** debe subsanar la siguiente documentación:

- La póliza de seriedad debe ser a favor de entidades pública con régimen privado de contratación. La póliza presentada esta a favor de particulares.
- Es necesario aclarar en la póliza de seriedad de la oferta el porcentaje de participación de los miembros de la ut, ya que no corresponde al relacionado en el documento de constitución. En el documento de constitución se relaciona un porcentaje de 95% - 5%, en la póliza de seriedad se identifica con un porcentaje de 85%-15%.
- Ningún miembro allegó el RUP para efectos de verificación si ha tenido sanciones.

**5. CONCLUSIONES:**

- El proponente **UNIÓN TEMPORAL COGLOBAL 2020, CONFORMADA por: INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA y COSEQUIN LTDA** CUMPLE JURÍDICAMENTE con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 003 de 2020.
- El proponente **UNIÓN TEMPORAL NAPVISAN por: SEGURIDAD NAPOLES LTDA NIT. 860.523.408-6 y VIGILANCIA SANTAFERÑA Y CIA LTDA NIT. 800.076.719-5** CUMPLE JURÍDICAMENTE con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 003 de 2020.
- El proponente **UNIÓN TEMPORAL SERVICONFOR-L2020 por: EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFORT LTDA NIT. y LAOS SEGURIDAD LTDA** CUMPLE JURÍDICAMENTE con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. 003 de 2020.

---

**Mauricio Vargas**  
Grupo de Evaluación Jurídico.  
Área de Evaluación